



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000023, presentada por el procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que en la PAC 2015 se reconsideren aquellos criterios que penalizan a las fincas con aprovechamiento ganadero y pasen a ser reconocidas como admisibles con un coeficiente de admisibilidad de pastos adecuado a la realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000055, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de arreglo de caminos agrícolas, en coordinación con las diputaciones provinciales, y con un presupuesto anual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000056, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del observatorio de precios de Castilla y León, con la participación de los principales interlocutores agrarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del defensor de la cadena alimentaria, como elemento clave para denunciar y proponer medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	688
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	688
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	688
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	688
Primer punto del orden del día. PNL/000023.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al primer punto del orden del día.	688
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	688
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	691
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	692
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	694
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	697
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	699
Se suspende la sesión durante unos minutos.	700
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) da lectura al texto definitivo de la propuesta de resolución.	700
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	700
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	701
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	701
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	701
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	701

Páginas

El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	702
Segundo punto del orden del día. PNL/000055.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al segundo punto del orden del día.	702
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	702
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	706
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	708
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	709
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	710
El procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) da lectura al texto definitivo de la propuesta de resolución.	711
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	712
Tercer punto del orden del día. PNL/000056.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al tercer punto del orden del día.	712
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	712
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	714
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	715
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	716



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	716
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	717
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos).	718
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	718
Cuarto punto del orden del día. PNL/000057.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al cuarto punto del orden del día.	718
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	719
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	721
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	722
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	724
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	725
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, comunica el resultado final de la votación del texto definitivo de la Proposición No de Ley 55.	725
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	725
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	725



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Si por parte de los diferentes grupos tienen que comunicar alguna sustitución, ¿por parte del Grupo Parlamentario Mixto? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Gloria Acevedo sustituye a María José Díez-Caneja y Marta Olmedo sustituye a Juan Carlos Montero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por el señor vicepresidente se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000023

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000023, presentada por el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a que en la PAC dos mil quince se reconsideren aquellos criterios que penalizan a las fincas con aprovechamiento ganadero y pasen a ser reconocidas como admisibles con un coeficiente de admisibilidad de pastos adecuado a la realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. Buenas tardes a todas sus señorías. En primer lugar, pedir disculpas a mis compañeros porque la proposición no de ley la puse a nombre mío, cuando lo normal y lo lógico es que lo pongamos a nombre



de todos los miembros que componen la... los miembros de la Comisión de Agricultura del Grupo Parlamentario Socialista.

En la Comisión de tres de septiembre del año pasado, debatíamos una proposición no de ley parecida a la que ahora presentamos. Ciertamente es que era más específica y se hablaba sobre la dehesa salmantina, pero, en el fondo, con la misma problemática. Concretamente presentábamos la siguiente propuesta de resolución: instando a la Junta de Castilla y León a buscar, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, mecanismos adecuados que contribuyeran a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajustaran a la realidad del campo y, sobre todo, a la dehesa salmantina.

Llegamos, finalmente, a un acuerdo con el Grupo Popular por la que aprobábamos por unanimidad la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a la Junta de Castilla y León en la búsqueda, junto con el Ministerio de Agricultura, de Alimentación y Medio Ambiente, de mecanismos adecuados que contribuyan a que los coeficientes de admisibilidad de pastos se ajusten a la realidad del campo y, sobre todo, de la dehesa salmantina".

Sinceramente, no sé si son muchas o pocas las gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León ante esta problemática. La realidad es que el problema sigue encima de la mesa y si hace... y si hace un año hablábamos solamente de la dehesa salmantina, con esta proposición no de ley que traemos hoy lo extendemos más. Por consiguiente, la propuesta de resolución que traemos esta tarde es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la PAC 2015 se reconsideren aquellos criterios (cambio o uso del CAP) que penalizan a las fincas con aprovechamientos ganaderos y pasen a ser reconocidas como admisibles con un CAP adecuado a la realidad".

Esta proposición no de ley se sustenta en la preocupación que existe en muchos territorios de Castilla y León por la aplicación estricta del coeficiente. A instancias del Tribunal de Cuentas comunitario, la Comisión Europea ha desarrollado una ofensiva contra los pagos percibidos sobre superficies de pastos que, supuestamente, no reúnen las condiciones necesarias para el pastoreo de ganado. Entre las irregularidades denunciadas por las autoridades comunitarias destaca la que se trata de tierras con mucha pendiente, donde no puede acceder el ganado; también terreno donde el suelo es rocoso o sin pasto; y, por último, zonas cubiertas por pinares o por otro tipo de árboles o matorrales que no es posible la entrada de animales a pastar.

Bruselas advirtió a España y a otros países que el terreno con ayudas tenía que ser realmente pasto, por lo que, al ser una norma de carácter europeo, se implanta en toda España y es de obligado cumplimiento, pero las Administraciones competentes para su cálculo, aplicación y comunicación a los ganaderos son las Comunidades Autónomas, mientras que el Gobierno tiene la labor de coordinar y ayudar para su correcta ejecución. En esta aplicación se produce -a nuestro entender y de las organizaciones profesionales agrarias- un exceso de celo: por un lado, porque los inspectores comunitarios no entienden el concepto de ganadería extensiva de la trashumancia, que se desarrolla en este país, y se niegan a aceptar estos terrenos como pastables, y, por tanto, con derechos a las ayudas de la PAC; y, por otro, las Comunidades Autónomas, que, ante el temor de las multas, han decidido cubrirse las espaldas y aplicar unos criterios demasiado restrictivos, que, en muchos casos, van más allá de los recortes de la propia Unión Europea.



En los antecedentes de esta proposición no de ley, hemos puesto de manifiesto la preocupación de zonas de Salamanca o de León, pero hay más en nuestra Comunidad Autónoma, normalmente en zonas de montaña, como lo denunciaba hace unos días ASAJA León: la mitad de la superficie de los montes arbolados de la provincia de León no servirán para solicitar las ayudas de la PAC, ya que se aplicará un coeficiente de admisibilidad que reduce la utilidad en función de la pendiente de la masa arbórea. O, por ejemplo, en Soria; representantes de las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA se han reunido -decía el periódico esta mañana- el jueves en Soria con el jefe del servicio territorial de la Junta de Castilla y León para reclamar soluciones al problema generado por el nuevo catálogo... la nueva catalogación de la admisibilidad de pastos que aparece en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

A fecha de hoy, hay provincias en Castilla y León que aún no conocen el coeficiente que se le va a aplicar a las superficies de pastos. Esto conlleva que los ganaderos, cuando han tramitado su solicitud de ayudas directas de la PAC o soliciten la incorporación de una ayuda agroambiental, no conocerán las hectáreas admisibles que dispongan... que dispondrán en la campaña del año dos mil quince, y, por tanto, no sabrán... no sabrán si disponen de superficie suficiente para desarrollar su actividad agraria ni hacer una revisión de los derechos de pago básico que se le asigne en el año dos mil quince.

El malestar de los ganaderos no pasa desapercibido, pero tampoco pasa desapercibido por los ayuntamientos y las juntas vecinales, que son los titulares de los pastos, que van... con cierta incertidumbre, cómo... cómo realizarán la adjudicación de los pastos sin conocer el coeficiente de admisibilidad que se va a aplicar sobre esas superficies. Poco a poco se van organizando plataformas en defensa de esta cuestión, como la Plataforma para la Ganadería Extensiva y el... el Pastoralismo, porque la preocupación no solo son las posibles pérdidas de las ayudas de la PAC, sino la mera supervivencia de muchas explotaciones ganaderas de extensivo en zonas de montaña, en zonas donde siempre se ha... siempre ha pastado el ganado. No estamos hablando de pillos que declaran pedregales o zonas forestales, sino de los que han estado siempre en la actividad, y a la hora de... y ahora, de repente, dicen que no es elegible su solicitud porque no cumple la condición de una UGM por hectárea; donde antes había 100 hectáreas, ahora hay 80 o 50 o, en algunos casos, 0.

No vamos a discutir aquí las técnicas de su aplicación, sino el sentido común. Debemos apoyar una ganadería extensiva en las zonas de montaña y, con este sistema, estamos haciendo lo contrario. La propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es una copia literal de las alegaciones que están realizando la... en las zonas de montaña de Salamanca, de la zona, concretamente, de Béjar y de la Sierra... y de la Sierra de Gata, pero que se puede extender a otras zonas. Tengo por aquí, por ejemplo, un ejemplo concreto en el municipio de Murias de Paredes, en la entidad menor de La Serna, por ejemplo... Senra, por ejemplo, en el cual hay 240 unidades de ganado mayor en el municipio y, actualmente, solamente se han reconocido como admisibles 54 hectáreas. Eso quiere decir que existe una carga ganadera de 4,5 UGM por hectárea, lo que se aleja, desde luego, del concejo de ganadería extensiva.



Con esta aplicación de la PAC, en municipios y en zonas... y en entidades locales menores como la que le he comentado se limita que solamente el 12 % del terreno de... de esta entidad se... son considerados como pastos. Creemos que hay margen, que se puede corregir, que hay Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, el País Vasco, que no aceptó este criterio, o Comunidades Autónomas, como la de... como el Principado de Asturias, en el cual ha habido modificaciones para... para compensar en lo posible la aplicación tan estricta que se está haciendo de este coeficiente. Y, desde luego, lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere con esta proposición no de ley es dejar claro que donde siempre ha existido actividad ganadera siga existiendo, corrigiéndose lo que se tenga que corregir. Pero, desde luego, lo que no se puede hacer es, si una explotación toda la vida fue una explotación extensiva ganadera, por un... por la aplicación de un coeficiente -que no se entiende muy bien por qué se ha querido aplicar, salvo el miedo a las multas-, automáticamente una explotación deje de ser extensiva porque lo dice una norma y no porque lo diga la realidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la... se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número 3102 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y, en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Lo primero, destacar lo acertado de esta proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista, que, para nosotros, trasciende de lo meramente económico.

El sistema de teledetección... de teledetección mediante vuelo, denominado LIDAR, no discrimina entre copa de árbol y matorral, y resta como zona de pasto todo lo que tenga más de 60 centímetros de altura. Es conocido y demostrable que la dehesa es un sistema de producción único, genuino y de un gran valor natural, económico, social y regional. Es conocido y demostrable también que el pasto que guarda la encima, el roble y muchas especies mediterráneas es más abundante y de mayor calidad, además del aprovechamiento del ramón y de frutos como la bellota.

Por esto, ya que el arbolado de la dehesa no reduce la capacidad forrajera de la parcela, sino que puede incluso aumentarla, Ciudadanos propone en esta Comisión que, siempre y cuando, siempre y cuando exista un uso ganadero comprobado en el recinto y accesibilidad adecuada, los pastos adehesados o dehesas sean equiparados como pastizales.

También solicitamos, ya que el terreno forestal tiene un CAP del 0 %, que los pastos leñosos aprovechados activamente por el ganado y su uso esté claramente comprobado, no se clasifiquen como forestales y se les asigne un CAP adecuado.

En cuanto al cálculo de la pendiente de... del CAP, que se revise al alza, siempre y cuando el ganado que lo pasta sea ovino, caprino u otra raza que demuestre que aprovecha eficientemente el pasto de estas pendientes.



Hemos también... tenemos un cuarto punto: como... ya que el Real Decreto 1077/2014, de diecinueve de diciembre, regulatorio de SIGPAC, dispone en su Artículo 6 que el agricultor que declara los recintos SIGPAC por los cuales se solicitan dichas ayudas, o la inscripción en el registro correspondiente, es el responsable último de que la información, tanto gráfica como alfanumérica, registrada en el SIGPAC sea verídica y coincidente con la realidad, y que en su Artículo 7 establece que, en el caso de que el titular no esté conforme, deberá pedir la revisión del mismo, Ciudadanos aconseja elaborar una guía acompañada de fotografías ilustrativas y una serie de advertencias y consejos para que los agricultores y ganaderos puedan realizar las reclamaciones correctamente.

Mire, les dije antes que esto era un problema económico (las hectáreas que se declaren en la PAC, lo que se vaya a cobrar en el pago único, etcétera); es... al final es un problema medioambiental. Les recuerdo que, si bien es fácil comprobar el número de pies que hay en un recinto, por nuestros agentes forestales, no es tan fácil comprobar que sean envenenados para secarlos. Recuerden, en la época del antiguo régimen dictatorial, cuando se arrancaron millones de encinas -seguramente las personas que tengan más de cincuenta años lo han podido comprobar- porque se subvencionaba la obtención de cereal.

Intentemos entre todos dar una solución a este problema, que todos sabemos que es real. Esta es la intención de... de mi grupo parlamentario, pero estamos dispuestos a llegar a cualquier tipo de acuerdo con tal de que se revise esta... este índice CAP y se pueda ajustar a la realidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado también a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3106 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y, en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Es evidente que la PAC no solo ha generado dudas a nivel de la solicitud única, sino que también cómo se ha gestionado la reciente reforma. Parece incomprensible que, cuando más margen se ha concedido a los estados miembros sobre sus particularidades, el Ministerio de Agricultura haya permitido alejar de las ayudas al agricultor realmente activo, y, por el contrario, ha permitido una PAC debilitada en sus mecanismos de regulación y con desequilibrios evidentes de ayudas directas; una PAC que no ha reparado la fragilidad y la crisis que vive el sector. Y aunque en concreto no es el asunto que nos ocupa, no podemos cansar de repetir: se ha sacado pecho de una negociación que ha perjudicado a ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad, que ha supuesto una pérdida de renta para el sector agrario y que, por ende, arrastrará a nuestro medio rural y afectará gravemente a uno de nuestros males, que es la despoblación. Un modelo de aplicación de la PAC que deberá revisar el Gobierno de España.

Dicho esto, ha sido el propio Ministerio de Agricultura el que ha reconocido que el método de cálculo no ha sido preciso, ha sido generalizado y no ha tenido en cuenta las peculiaridades de los territorios, y ha afectado a factores de pendiente,



suelo y vegetación, entre otros, con el evidente perjuicio a las provincias de nuestra Comunidad; y peculiaridades distintas, calculando un coeficiente por debajo de las posibilidades de pastos, y teniendo en cuenta la incertidumbre que... que provoca este aspecto en las nuevas solicitudes de la PAC.

Sin duda, se trata de una medida injusta, que no ha tenido en cuenta la realidad de los terrenos y que ha generalizado las superficies de pasto en España sin tener en cuenta sus peculiaridades. Por supuesto, esto deriva, una vez más... una vez más, en la falta de diálogo por parte de las Administraciones públicas con aquellas organizaciones y sectores que hubiesen podido aportar su conocimiento en este ámbito, y así poder adaptar el CAP a la peculiaridad de los territorios.

Por ello, es evidente que desde Podemos Castilla y León creemos que se deben reconsiderar aquellos criterios que penalizan a las fincas con aprovechamientos ganaderos y pasen a ser admisibles con un coeficiente adecuado a la realidad, y que se aplique un corrector al alza para que esto sea posible.

Pero estamos de acuerdo, con tres salvedades, que ya hemos registrado, y creemos que debe ser fundamental para la reconsideración de los criterios de este coeficiente:

La primera de ellas, establecer los nuevos criterios que... que para establecer los nuevos criterios participen tanto técnicos como representantes de las organizaciones agrarias de manera conjunta.

Que se inste en esta reconsideración a que se incorpore un coeficiente corrector al alza para compensar los desequilibrios que originan las peculiaridades de nuestro territorio, y, de esta forma, evitar las penalizaciones en fincas.

Y, por último, que se ejerza un control a pie de parcela para saber si realmente los terrenos que se prevén excluir son terrenos pastables o no. En este último punto, aprovechando que los... nos referimos a que, aprovechando que los técnicos visitan las explotaciones varias veces al año por cuestiones de saneamiento ganadero, por sanidad animal o por otras cuestiones, se puede aprovechar y pedirles información u opinión sobre estos terrenos. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidente. En la intervención del Partido Socialista ya nos decía que era una proposición no de ley prácticamente repetida, en la que, de alguna forma, se había llegado, en su momento, a un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista para, con pequeñas diferencias, ir hacia delante, ¿no?

Yo creo que, por lo menos de... de parte del Grupo Mixto, estamos de acuerdo en la iniciativa del Partido Socialista, como supongo que estamos prácticamente todos. También, de alguna forma, y así, en una posición general, creemos que las... las enmiendas que han presentado Ciudadanos y Podemos van un poco en la línea de intentar mejorar ese... esa primera... primera posición del Partido Socialista.



Y yo creo que es importante también, aquí, pues, aunque ya se ha dicho, recordar que, probablemente, esta reducción, esta reducción de los pastos al... bueno, pues al... con el criterio... con el coeficiente de admisibilidad de pastos y con los criterios que se... que se contiene, va un poco encaminado... yo entiendo que va un poco encaminada a evitar también algo de picaresca y, probablemente, bueno, pues... pues evitar que... que esa superficie, al fin y al cabo, subvencionada por la PAC sea menor y que... y que nadie se beneficie de esa... de esa, digamos, picaresca, ¿no?

Lo que ocurre es que yo creo que, en esta situación, habría que valorar y garantizar, sobre todo, fundamentalmente, que el desarrollo de nuestras juntas vecinales, en concreto en León y demás, y el desarrollo de la ganadería de montaña, puede acabar herida de muerte por esta, digamos, disminución de pastos. Ante eso, yo creo que es mucho más importante garantizar de alguna forma el derecho de nuestra ganadería de montaña de seguir subsistiendo y fijar los criterios para el desarrollo de... del medio rural y de esa ganadería que evitar lo que también puede pasar, que es el... que es el tema de la picaresca.

ASAJA ya decía en su momento -lo ha dicho- que, por ejemplo, en el caso de León, la disminución sería de casi la mitad. Hablaba de una disminución de la... de 155.000 hectáreas a... a 67.500, lo cual quiere decir que, de alguna forma, digamos que la reducción es tan, tan significativa que, desde luego, afectaría de forma clara a lo que yo he dicho en un primer momento de la subsistencia de la ganadería de montaña. Por eso, nosotros, en principio, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lo que nos gustaría es que... bueno, que... que, en el fondo, se completara con todas las aportaciones de todos los que han presentado enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Pues, sustancialmente, en cuanto al soniquete, pues detecto que hay bastante grado de sintonía entre los grupos parlamentarios. Es más, esta proposición, a nosotros, nos gustaría que guardara un poco similitud con la aprobada por unanimidad en la legislatura pasada alusiva a la dehesa, y viene a ser complementaria y de mayor amplitud y calado. Por lo tanto, yo creo que deseamos que hubiera un acuerdo, y por eso vamos a plantear una transaccional.

Pero lo que sí es cierto es que es bueno que nos centremos en de lo que estamos hablando, porque en el transcurso de las conversaciones y de las intervenciones corremos el riesgo de perder la referencia, y, por lo menos, dado que estas Comisiones ya pueden ser públicas, puede haber gente que pueda... nos pueda ver por internet, conviene que centremos de qué estamos hablando.

El concepto este de "superficie admisible", hay que recordar que ya se impuso... no es de ahora, ya se impuso en la reforma del noventa y dos de la PAC, cuando se instauró el pago por superficies. A partir de ese momento, desde el noventa y tres, se han venido separando, excluyendo, aquellas superficies que venían calificadas con carácter forestal, con distintas modificaciones, posteriormente, de la... de las defini-



ciones en cuanto a la definición de superficie de pastos admisibles. Pero es a partir de este año dos mil quince, cuando ya se ha dispuesto de una fotointerpretación más precisa y más rigurosa, y sobre todo se ha matizado y pormenorizado un poco más el método para determinar las superficies admisibles cuando se produce la concurrencia con existencia de paisajes específicos o arbolado, es cuando se intenta... -se intenta, no solo en España sino en el resto de países europeos- se intenta solventar las severas críticas que ha venido formulando desde hace bastantes años el Tribunal de Cuentas Europeo en relación con la aplicación del régimen de pago único.

Un pequeño ejemplo ilustrativo es el que he tenido ocasión de suministrarle con esas copias, en donde, más allá de que las puedan ustedes leer con detenimiento, subrayo simplemente un tema, y es que afecta a más países; por ejemplo, ahí, es alusivo ese informe, de cinco de dos mil once, a Italia, a Francia y en el caso español. Y en el caso español hace especial referencia, además, a superficies parcialmente forestadas, pastizales rocosos de montaña, ningún tipo de mantenimiento, existencia de ningún tipo de mantenimiento ni actividad activa y efectiva en esas zonas, que conviene, lógicamente, aclarar. Por eso estamos de acuerdo con lo que ha dicho el representante del Grupo Mixto en relación con que, con ocasión de que reforcemos todos aquí una misma tesis en orden a adaptar a la realidad este coeficiente de admisibilidad de pastos, que no se nos permita que la picaresca campe a su... a sus anchas con motivo de nuestra bonhomía o benevolencia aquí a la hora de enjuiciar estos temas.

La Comisión ha recomendado, haciéndose eco del Tribunal Europeo, corregir todas estas situaciones, y se han producido visitas de control -que conviene recordar- que han derivado que los organismos pagadores, españoles y europeos, hayan tenido que solventar estas situaciones. En concreto, y para ir avanzando, en España, hoy, hoy, hoy día, hay una propuesta de corrección financiera por haber considerado superficies admisibles de pastos que son terrenos forestales o de imposible aprovechamiento ganadero por presencia de rocas o impenetrabilidad de la masa forestal para los usos pecuarios. Esto ¿qué significa? Pues que España tendrá que hacer frente a unas... a Paco con la rebaja, en cuanto a ayudas indebidamente percibidas, en determinadas cosas.

También, a modo telegráfico, decir que convendría que para hablar de esto, y seguir hablando en el futuro en esta Comisión, de estas cuestiones, tuviéramos como referencia el Reglamento de la Unión Europea 13/07/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, en donde se contiene verdaderamente la referencia del concepto de pastos y pastizales permanentes; y el Reglamento 640/2014 de la Comisión, que, entre otras cosas, especifica por un lado la condición de que esos pastizales permanentes deben tener actividad agraria efectiva y demostrable de forma similar a como se produciría si no hubiera arbolado, y también dice y señala lo que se llama la densidad máxima admisible de pies por hectárea, que son 100 árboles/hectárea. Es más, en este... en este reglamento, que es muy importante, el Artículo 10 especifica el sistema de prorrateo para pastos permanentes con elementos paisajísticos -que es el famoso CAP-, del que permite a los Estados miembros que lo usen para ajustar las superficies. Pues bien, ese es el CAP que nos trae aquí a mal traer... o a bien traer; bienvenido sea que lo traigamos aquí con... con esta posibilidad de llegar a acuerdos.

Ese CAP dos mil quince es la interacción de tres conceptos: el factor suelo, el factor pendiente y el factor vegetación, que determina la penetrabilidad o impenetra-



bilidad de la vegetación medidos con una serie de tecnologías, además de la LIDAR, que usted hablaba, señor representante y portavoz de Ciudadanos, con tecnología láser, para determinar esas cuestiones.

Pues bien, en relación con este CAP, excepto... -y esto es muy importante- excepto el cuadrante suroeste de la península... perdón, de la Comunidad Autónoma, que no se ha dispuesto de los datos de vuelos hasta julio de este año -y estoy hablando del cuadrante que es Salamanca entera, parte de Zamora, de Valladolid y Ávila; fundamentalmente, quédense con la idea de Salamanca entera y Ávila-, pues bien, excepto ese cuadrante, el resto de los datos se han suministrado antes de la solicitud PAC dos mil quince, y donde verdaderamente ha habido entidad ha sido en estos... en esta zona donde no ha habido posibilidad de obtener los datos de los vuelos hasta... hasta hace poco. Pues bien, así como el resto de los ganaderos han conocido el CAP desde el comienzo de su solicitud, los correspondientes a este cuadrante -y esto sí que me gustaría que nos centráramos en ello- se han recibido, como decía, el mes de julio, se ha procedido a hacer un contraste en campo durante todo el mes de agosto, y es previsible que se publiquen en los próximos días de septiembre. Y, una vez publicados, se va a establecer -está establecido ya previsto- un procedimiento excepcional para que los ganaderos puedan modificar su solicitud o presentar alegaciones a los coeficientes de admisibilidad de pastos definitivos comunicados a sus parcelas, o presentar alegaciones para su resolución antes de finalizar dos mil quince. (Termino ya).

Conclusiones que conviene sacar de aquí. Primero, que el CAP es un... una consecuencia imprescindible de hacer y de ajustar, debida a una disposición reglamentaria europea.

Segunda. La propia reglamentación, no obstante, hay que reconocer que establece una cierta flexibilidad, exceptuando determinadas prácticas locales establecidas, que es flexibilidad que me consta está teniendo la Junta de Castilla y León en el desarrollo de estos trabajos y que... -aquí está el señor portavoz del Partido Socialista, es consciente él mismo también- que ha sido siempre requerida desde esta Comisión cuando aprobamos la resolución, la legislatura pasada, relacionada con la dehesa. Esas prácticas locales establecidas, por ejemplo, se están haciendo en zonas de pastoreo tradicional, en localidades determinadas de zonas de pinares de Burgos, de Soria, localidades del norte de Palencia, León, etcétera, etcétera. Bien.

En tercer lugar, como conclusión, se están realizando revisiones y comprobaciones de todas las alegaciones presentadas, para resolverlas antes de que termine este año, en relación con el CAP.

Por último, en los próximos días se publicarán los datos del CAP del cuadrante suroeste y se habilitará el procedimiento excepcional que aludía.

Y, por último, y muy importante, en quinto lugar: la aplicación del CAP no va a suponer pérdida de ayudas directas ninguna, ninguna. Y lo digo con conocimiento de causa y, además, porque eso es una de las principales preocupaciones del sector. No va a tener incidencia en la asignación de los derechos de pago único en los importes, porque -y lo digo taxativamente- esa aplicación va a hacer que los importes percibidos en dos mil catorce se van a distribuir en la superficie que resulte admisible en dos mil quince, si esta, como consecuencia de la aplicación del coeficiente corrector CAP, es inferior a la declarada en dos mil trece. Bueno -quiero decir-, es un galima-



tías, pero la realidad es que lo único que va a provocar es el efecto de concentración de los derechos de pago único en las hectáreas resultantes una vez aplicado el coeficiente corrector, desde un punto de vista de ayudas, ¿eh? Puede tener alguna pequeña -yo diría de decimales- repercusión solamente en los casos de la convergencia, pero la convergencia va a ser muy muy escasa, es decir, prácticamente el efecto va a ser nulo.

Por eso, nosotros planteamos una propuesta transaccional -que ya termino y paso a leer- que creo que completa un poco el sentir común que he venido oyendo aquí, y que modifica poco la planteada por el proponente del Grupo Socialista, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúen los trabajos para que la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos en la PAC 2015 se adapte a la realidad de los aprovechamientos de pastos utilizados por la ganadería extensiva y de montaña, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias".

Esto yo creo que es algo que, en tenor literal, resume, no ya tan pormenorizadamente como otras propuestas, pero sí el conjunto de todo el sentir de la Comisión, y esperamos que se atendida adecuadamente. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, darles las gracias a todos los intervinientes por las palabras, que yo creo que en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo.

Yo sí quiero discrepar con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que usted sabe que sí va a haber pérdida de ayudas, porque, en el ejemplo que le he puesto, si ya no... ya no cumples la extensificación, la explotación correspondiente va a tener una penalización o un problema, y -como hablamos el año pasado-, cuando se produzca la convergencia, usted sabe que va a haber problemas, porque, al disminuir las hectáreas, aumenta... aumenta la subvención por hectárea. Por consiguiente, cuando tengamos... sepamos los mapas agronómicos y sepamos cuál va a ser la convergencia de cada zona, pues veremos lo que pasa en cada caso particular. Otra cuestión es que, a nivel general, usted pueda afirmar que a nivel general no se va a perder... no se van a perder ayudas, pero veremos lo que pasa a nivel particular.

En el tema del coeficiente de admisibilidad de pastos, yo creo que el problema es más de fondo o más... o más filosófico. Creo que estamos todos de acuerdo en que hay que corregir los errores, hay que corregir a los pillos, hay que corregir todas estas cosas, pero no se entiende que, donde toda la vida ha habido ganadería extensiva en la montaña o en la dehesa salmantina, o donde queramos, ahora de golpe se diga que no es extensivo porque lo dice un coeficiente. Ese es el error. Y no vale argumentarnos en los reglamentos ni en la norma, porque los reglamentos, igual que existen, pueden... pueden desaparecer o se pueden cambiar. Hay que intentar corregirlo para que esto se adapte a la realidad del campo, de la ganadería de Castilla y León, fundamentalmente de las zonas de montaña y de las zonas donde sí puede haber problemas.



Creo que eso es lo fundamental, porque no vale decir, por ejemplo, en la dehesa, de que, bueno, que porque haya árboles, porque no sé qué, hay menos pasto, pero hay que tener en cuenta otras cosas, ¿no?: el árbol favorece el crecimiento de la vegetación herbácea bajo su copa, se produce bellota entre 8-20 kilos árbol y año, proporciona pastos arbóreos, ramoneo, entre 15-30 kilogramos año y árbol; o sea, hay una serie de matices que puede... puede quedar menos pastos, pero hay otros productos, otros alimentos para el ganado. Y es lo que nosotros, desde luego, debemos de... debemos de defender, realmente al agricultor que se dedica a esto.

La ganadería de montaña todos sabemos que está en verdadero peligro, en verdadero declive, ya sin contar los años que lleva sin cobrar la indemnización compensatoria por montaña, que ya va siendo hora que se les vaya pagando; por consiguiente, creo que, desde esta Comisión y desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, hay que darles algunas señales de que estamos con ellos y que lo... y que les apoyamos, y que realmente creemos que son explotaciones.

Es más, cuando el... el incendio tan grande que ha habido este año, desgraciadamente, en la Sierra de Gata, cuando hemos ido a visitar los municipios de la zona de Castilla y León de Salamanca, que afortunadamente no llegó el fuego, hubo... algún ganadero nos dijo: es que, a lo mejor, por culpa de la aplicación estricta del CAP se va abandonar muchos terrenos forestales, muchos terrenos donde pastaba antes el ganado y puede haber más peligros de incendios. Si es que es, incluso, hasta un tema ambiental. Desde luego –como han dicho otros portavoces–, no estamos hablando solo de temas económicos, que también tiene su repercusión, pero, fundamentalmente, de modos de vida, de un reconocimiento al sector y a la profesionalidad de estos ganaderos que están en estas zonas y, desde luego, un tema de protección medioambiental, que creemos que es fundamental.

Entonces, yo, si les parece, para ir concluyendo... Bueno, quería poner aquí un ejemplo, ¿no?, en un municipio de la comarca de El Rebollar, en la provincia de Salamanca, en Peñaparda, concretamente. *[El orador muestra una imagen]*. Aquí vemos, en el dos mil trece, la zona que está en verde eran zonas que estaban reconocidas como pastos. Simplemente por un cambio de uso del suelo, ya en el año dos mil catorce, ya se les redujo casi el 50 %, porque se consideraba terreno forestal; por consiguiente, no eran terrenos de pastos. Y este año, cuando se aplique el CAP en esta zona, posiblemente esta explotación no pueda declararse como explotación ganadera. Ese es un problema que está ahí, cuando ha sido una ganadería que ha pastado toda la vida, no es una cuestión nueva o que se quiera especular.

Pero, bueno, independientemente de eso –y para ir concluyendo, y a ver si podemos llegar a un acuerdo–, yo querría entender que buena parte de lo que ha dicho el Grupo Ciudadanos está... está recogido tanto la... tanto en la proposición no de ley del Partido Socialista como en la... como en la transacción que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular. Es más, creemos que es un poco más extensiva, porque no queremos hablar solo de la dehesa –que de eso ya hablamos el año pasado– ni de... ni de sectores ganaderos, sino de todo donde haya una problemática; creemos que puede estar incluido lo de Ciudadanos en la... en el resumen que hemos hecho nosotros. Entonces, y si el Grupo Podemos acepta la proposición no... la transaccional que ha hecho el Partido Popular, pero añadiendo el tercer punto, en el que dice “que se ejerza un control a pie de parcela para saber si realmente los terrenos que se prevén excluir son terrenos pastables o no”, si estamos de acuerdo en eso, podríamos votar la proposición no de ley en esos términos. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Al contener la propuesta de resolución variaciones sobre lo que inicialmente se ha presentado, se abre un nuevo turno de palabra. Cualquier grupo podrá solicitar la posibilidad de intervenir. Por parte del Grupo Parlamentario... siguiendo el mismo... el mismo orden, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. En cuanto a alguna de las enmiendas... bueno, la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, me gustaría que me aclararan lo de "incorporar un coeficiente corrector"; si es uno más aparte del CAP..

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Permítame, don David. Ajústese... hay que ajustarse. Yo sé que, en esta circunstancia, también usted es nuevo como procurador...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Hay que ajustarse a la propuesta de resolución que ha presentado el Partido Socialista. No se pueden pedir aclaraciones entre los grupos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, en cuanto a lo que ha comentado de las enmiendas, es verdad que es más amplio lo del Partido Socialista, lo que pasa es que dice: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la PAC 2015 se reconsideren aquellos criterios (cambio de uso o CAP)... -será CAP, en todo caso- que penalizan... En realidad no es que... Claro, es que esto es muy amplio. Porque es verdad que nos preocupa lo del... lo del pillaje como lo hemos hablado aquí. Es que tampoco queremos... Por eso nos gusta concretar. *[Murmullos]*. Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Permítanme que se continúe con el... con el turno; luego hay una explicación, una explicación de todo ello y una fijación de posiciones definitiva por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a continuar con este punto.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

En cuanto... en cuanto a... también hablando del... del pillaje, quizás, si no hubiéramos permitido que cebaderos de... de Castilla y León, algunos, hubieran declarado pastos a más de... en muchos casos a más de 50 kilómetros de donde tienen el cebadero, no tendríamos ahora mismo este problema. Creo que el CAP es necesario, por supuesto, pero yo creo que estamos todos de acuerdo que hay que revisarlo, porque se están... hay muchos casos que... es verdad que están perdiendo, por ejemplo, la... la dehesa, están perdiendo hasta un 30, un 40 %, cuando yo creo que es completamente cierto y demostrable que es mejor... que es mejor...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Permítame que le vuelva... que le vuelva a interrumpir. Creo que lo mejor que podemos hacer es un receso de dos minutos para que los diferentes portavoces puedan poner en común y se pueda hacer un refundido de la proposición no de ley. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Ya, pues entonces yo he estado aquí dando el discurso, ¿eh?, y nadie me ha dicho nada. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se suspende la sesión por dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la... se reanuda la sesión. Por parte del grupo parlamentario proponente, va a hacer... don Juan Luis Cepa, haga, por favor, lectura de lo que es la propuesta definitiva de... que va a presentar su grupo.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúen los trabajos para la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) en la PAC 2015 se adapte la realidad de los aprovechamientos de los pastos utilizados por la ganadería extensiva y de montaña, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y los controles que se procedan a pie de parcela".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas... muchas gracias. De manera muy breve y atendiendo única y exclusivamente a la propuesta presentada por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sinceramente, me parece... -es mi opinión, ¿eh?- me parece insuficiente, porque creo que es más o menos seguir como estamos, igual; pero, desde luego, algo es algo y no me pienso levantar de esta silla sin que lleguemos a un acuerdo. Si está todo el mundo de acuerdo con esta nueva frase. Pero, vamos, es que... me parece que es más o menos lo que se está haciendo ahora mismo. Para eso no hace falta hacer una Comisión, yo creo, de ninguna proposición no de ley. Esa es mi opinión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos... Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Brevemente, señor presidente. Nosotros vamos a apoyar, porque, una vez que han llegado a un acuerdo mayoritario prácticamente todas las fuerzas políticas, nosotros ya hemos dicho en el principio que apoyábamos la primera proposición del Partido Socialista. Ha sido, de alguna forma, mejorada con la aportación de los diferentes grupos. Y pues lamentar un poco que... que el portavoz de Ciudadanos... pero, un poco en su línea, por lo menos ha sido mejorada y, entonces, en ese sentido, nosotros vamos a apoyarla. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Nada. Nosotros agradecemos el consenso y apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pues, hombre, yo... a mí me satisface comprobar que podemos desarrollar un esfuerzo entre todos para lo más importante, y es que, con independencia de nuestras cuitas y preocupaciones políticas, estamos hablando de cuestiones muy importantes para el sector, y es muy bueno, muy bueno, enormemente interesante que desde una Comisión de Agricultura pues el sector reciba, como ha venido recibiendo en la legislatura, informaciones en las que venimos a decir que todos los grupos, sin fisuras, estamos respaldando los intereses del sector agrario. Y a mí me parece que eso, con independencia de los matices, que son todos muy respetables, yo creo que nos debe satisfacer a todos que seamos capaces de trabajar constructivamente. Nada más, y, por supuesto, lo vamos a apoyar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Esto, como es nuevo -hemos intervenido tantas veces-, poco más que decir. Dar las gracias a todos los portavoces de los grupos, y sí decirle al portavoz de Ciudadanos, a mi paisano, que creo que es... es importante que demos estas señales en las que estamos de acuerdo y en las que, cuando veamos las resoluciones de la PAC de este año y podamos, entre todos, corregir aquellos sitios donde va a... donde se va a ver perjudicado. Por consiguiente, creo que esto sí es... sí es positivo, y, si estamos todos de acuerdo, pues mejor aún.



Y la propuesta de resolución, pues no la voy a leer, porque la tiene la señora letrada ya, si no les parece mal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000023

¿Votos a favor? Unanimidad en el voto. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor vicepresidente se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000055

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Proposición No de Ley/55, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Acebes Galindo y don Juan Carlos Montero Muñoz, y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de arreglo de caminos agrícolas, en coordinación con las diputaciones provinciales y con un presupuesto anual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Castilla y León se caracteriza por ser una región muy extensa (94.226 kilómetros cuadrados), poco poblada (26 habitantes/kilómetro cuadrado) y muy dispersa (2.248 municipios). Estas circunstancias ponen de manifiesto el coste y la complejidad de las infraestructuras y de la prestación de servicios necesarios para alcanzar mínimos de calidad de vida en la población, fundamentalmente, rural.

Estos datos resultan mucho más relevantes si se tiene en cuenta... *[Se apaga el micrófono del orador]*.

¿Vuelvo a empezar? Muchas gracias, señor vicepresidente.

Castilla y León se caracteriza por ser una región muy extensa (94.226 kilómetros cuadrados), poco poblada (26 habitantes/kilómetro cuadrado) y muy dispersa (2.248 municipios). Estas circunstancias ponen de manifiesto el coste y la complejidad de las infraestructuras y en la prestación de servicios necesarios para alcanzar mínimos de calidad de la vida, fundamentalmente en el medio rural.



Estos datos resultan mucho más relevantes si se tiene en cuenta que, en términos de población, solamente 15 localidades tienen una población superior a 20.000 habitantes; 1.700 son los municipios cuya población alcanza los 500 habitantes; y cerca de 5.000 localidades tienen una población inferior a las 200 personas. A estas cifras hay que unir la cantidad de núcleos de población existentes en Castilla y León. Y en cada municipio son muchos los kilómetros de caminos agrarios y otras infraestructuras agrarias que son prácticamente imposibles de mantenerlas por parte de los ayuntamientos.

Es una vieja reivindicación, tanto de los ayuntamientos rurales de Castilla y León como de las organizaciones profesionales agrarias y de los mismos agricultores y ganaderos, la necesidad de conservar estas infraestructuras.

Así, por ejemplo, en una publicación agraria de Castilla y León se reclamaba a la Junta de Castilla y León el impulso inversor para las infraestructuras y tecnologías del campo, haciendo especial incidencia en el arreglo de los caminos rurales. La medida comprende la ejecución de infraestructuras que mejoren la competitividad de las explotaciones, favorezcan el ahorro de agua y energía, optimicen su uso, contribuyendo la adaptación del sector a una economía hipocarbónica, reduciendo en lo posible la emisión de gases de efecto invernadero, y, sobre todo, fomente el desarrollo económico de las zonas rurales.

Dentro de esta medida se integran las siguientes actuaciones: ejecución de infraestructuras viarias y drenaje que redunden en la mejora de las comunicaciones de las explotaciones agrarias; construcción o mejora de caminos de acceso, puentes o pasarelas; realización de redes de drenaje y desagües, vinculadas o no a procesos de concentración parcelaria, tanto en zonas de regadío como fuera de ellas.

Estas no son palabras del Grupo Parlamentario Socialista, sino descripción de una de las medidas del Programa de Desarrollo Rural. Esta medida incluye otro tipo de inversiones, tales como los nuevos regadíos o la modernización de los existentes, pero no descarta otro tipo de inversiones, es más, lo dice textualmente: "infraestructuras viarias para la mejora de las comunicaciones de las explotaciones agrícolas, vinculadas o no a procesos de concentración parcelaria, tanto en zonas de regadío como fuera de ellas".

Por tanto, sí parece que existe voluntad por parte de la Administración para llevar a cabo este tipo de actuaciones. Es más, en los malogrados planes de zona para el desarrollo de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible había una partida específica para este tipo de acciones.

Como dicen los antecedentes de esta PNL, son numerosas las necesidades en este sentido, y, sobre todo, la imposibilidad de que los ayuntamientos puedan acometer este tipo de obras por su cuantía. Es más, en muchos planes provinciales se han excluido específicamente. En otras diputaciones sí se pueden incluir como obras de planes provinciales, pero, claro, detrayendo recursos para otro tipo de inversiones.

Son numerosos los caminos rurales de nuestra Comunidad Autónoma. Hay municipios que la concentración parcelaria se realizó hace más de cuarenta años y que se han tocado muy poco los caminos, que, en muchos casos, están muy estropeados. Insisto, los ayuntamientos no están en disposición de asumir estos gastos.



El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 habla de que estas inversiones pueden ser realizadas por cualquier Administración u organismo de carácter público –entendemos que sería el ITACYL-. Desde el Grupo Socialista entendemos que realizar convenios o ayudas aisladas a ayuntamientos es bastante difícil. Así, entendemos que la firma de convenios con las diputaciones provinciales puede ser adecuado. Es más, se ha tomado esa postura, ya que, si analizamos un poco lo que se ha realizado en años anteriores, siempre se han firmado convenios de este tipo. Cierto es que no son todas las diputaciones; no vamos a entrar a que si ha sido un tema discriminatorio por parte de la Junta de Castilla y León, o es que a otras diputaciones no les ha interesado el tema. Así, hay recortes de prensa donde se habla de estos convenios. Tal es el caso, por ejemplo, el de la Diputación de Segovia, en el que se habla del convenio como un mecanismo para facilitar la circulación agrícola y ganadera en la provincia, una prioridad de la diputación; o la de Zamora, que dice: “La Diputación de Zamora adecentará siete caminos rurales en la provincia, con una inversión de 500.000 euros”. Podemos seguir poniendo ejemplos.

El objetivo de esta proposición no de ley es dar un paso más en la búsqueda de herramientas que garanticen la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León. Creemos que esta también es una vía para esta rentabilidad, ya que el deterioro de los caminos, los accesos a fincas, etcétera, también lastran su viabilidad, ya que incrementan gastos, y pueden ocurrir más accidentes.

En definitiva, es una proposición de ley fácil de implementar, con financiación en el Programa de Desarrollo Rural, y que solo falta el impulso político para su puesta en marcha. Por eso, la proposición no de ley que plantea esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de arreglo de caminos agrícolas, en coordinación con las diputaciones provinciales, con un presupuesto anual”. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3105 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente. El problema económico de los ayuntamientos no es nada nuevo, ya que están siendo asfixiados por las políticas del señor Montoro. Pero bueno, dicho esto, llevan años solicitando este programa, con una dotación presupuestaria anual, para que contemplen las actuaciones a lo largo y ancho de los términos municipales. Sabemos que algunas diputaciones están llevando a cabo ya proyectos de mejora de estos caminos agrícolas, entre otros, ya que también contemplan caminos turísticos y rurales, en cooperación con los diferentes municipios, donde las diputaciones asumen la ejecución de las obras y los consistorios la tramitación de permisos, licencias y autorizaciones administrativas. Y que ya se han firmado convenios de colaboración con diferentes diputaciones para la mejora de estos caminos dañados, como, por ejemplo, por fenómenos meteorológicos.



Pero esto es gobernar a golpe de imprevisto, y, por ello, es necesario que se programen y estructuren de manera adecuada una partida presupuestaria anual, con un mapeo previo de los caminos agrícolas que necesiten arreglo, y en colaboración y observación de la Administración autonómica.

Estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, pero mostramos un sí con condiciones. Y, por ello, hemos presentado las dos siguientes enmiendas de adición: uno, que sean los ayuntamientos quienes tengan la opción de presentar proyectos, a través de comunicación pública a las diferentes diputaciones provinciales; y que el órgano de resolución esté formado por técnicos de la Consejería, diputaciones y abierto a todas las organizaciones profesionales del sector que quieran participar en la toma de decisiones, y que la prioridad de los proyectos se establezca en base al impacto social, ambiental y económico.

En cuanto a la creación de estas comisiones, existen precedentes en otros ámbitos, como comisiones paritarias, donde se creara una comisión mixta de coordinación y gestión, ya que queremos que la valoración de los proyectos se haga en función de las necesidades y no de intereses, para que no prime la arbitrariedad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Con el objeto de fijar las posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias. Vamos a ver, yo entiendo que la proposición no de ley que presenta el Partido... el Partido Socialista va encaminada a evitar la discrecionalidad en la firma de convenios, que habitualmente se ha hecho, es decir. Y digo que entiendo eso porque lo que pretende -o eso quiero creer- es establecer una orden -digamos- anual, un programa anual que realmente distribuya equitativamente el dinero entre todas las provincias de esta Comunidad.

Es decir, todos sabemos... porque él ha dicho... hay algún ejemplo más aparte de Zamora, Segovia; yo creo que otro también he visto en algún sitio también Valladolid. Quiero decir, no sé cuántos, probablemente todas las... no estoy diciendo que no todas las provincias se hayan beneficiado de un convenio especial entre la Consejería de Agricultura y la Diputación -seguramente que han sido todas-, pero a mí me parece... desde luego, me parece correcto, por lo menos lo más justo posible, evitar esa discrecionalidad y abrir un programa que sea anual y que realmente al que puedan acceder absolutamente todas las diputaciones para beneficiarse un poco de esas ayudas, ¿no?

Solamente por eso, solamente por eso, nosotros también vamos a apoyar la proposición no de ley del Partido Socialista. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Seguimos en el turno de fijación de posiciones. Y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias. Entiendo la preocupación del Partido Socialista, pero mi grupo parlamentario se va a abstener. Sí, es verdad que tenemos una región muy extensa, pero, por desgracia, un presupuesto limitado.

Sí que estaríamos dispuestos a apoyar, por ejemplo, la financiación de compra de maquinaria por mancomunidades, para las mancomunidades, que además son las que mejor conocen todas las necesidades de nuestros municipios, porque, claro, están representadas por los mismos alcaldes de los municipios. Creo que sería una buena solución financiar con intereses bajos o cero la compra de ese tipo de maquinaria, como motoniveladoras. Y no, en cambio, pues yo creo que cargar el presupuesto, que creo que no sería con poco dinero, porque yo conozco un poco los caminos de Castilla y León, y no estamos hablando de poco dinero, estaríamos hablando de muchísimo dinero. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Con el objeto también de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Y buenas tardes, señorías. Pues mire, señoría, señor Cepa, siento ser yo, en este caso, pues una de las voces discordantes o una de las voces contrarias a los argumentos que usted ha manifestado en su proposición no de ley, aun siendo, pues, probable que sea yo, y algún otro compañero pues de esta Comisión, como representantes también que somos de la Administración local, los más interesados en que este hecho o esta propuesta pues se pudiera llevar a cabo.

Señor Cepa, yo estaría encantado de que fuera cualquier Administración, fuera quien fuera, que llevara a cabo la ejecución, que llevara a cabo el mantenimiento, que llevara a cabo la conservación de todos los caminos rurales de mi término municipal, aun a sabiendas que este no fuera, pues, ámbito competencial de los mismos. Y esto, pues es justamente lo que usted propone en su proposición no de ley: que la Consejería de Agricultura y Ganadería asuma competencias que son impropias en este asunto y que arregle pues lo que otras Administraciones, en este caso, no han arreglado o no han podido arreglar, o no han asumido o no han podido asumir.

Si no hubiéramos tratado, pues, durante los pasados cuatro años, tanto en esta Comisión como en otras muchas Comisiones, lo que eran pues las competencias propias y las competencias impropias de las diferentes Administraciones, o si no hubiéramos aprobado una Ley Agraria de la que usted también pues fue ponente, donde se delimitaban de una manera clara lo que eran las competencias en este ámbito, pues mire, pues no me extrañaría, pues, que hubiera presentado esta proposición no de ley.

Pero en su proposición no de ley de lo que nos habla es de crear un programa de arreglo de caminos agrícolas, y usted pues conoce mejor que yo que los caminos rurales son, por un lado, de titularidad, y, siendo de titularidad, hay que asumir



la competencia, que está claramente definida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Y lo que nos dice esa Ley de Bases de Régimen Local –y cito textualmente– es que el municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias... entre otras –y no les aburro con el resto de competencias–, en las siguientes materias, que son las referidas a infraestructura viaria y a otros equipamientos de su... de su titularidad. Y eso, pues es algo que conocemos a la perfección los que nos dedicamos también a tareas de gobierno en la Administración local.

El hecho de que usted pretenda fijar ese presupuesto anual por parte de esta Consejería en este punto, pues es algo que entiendo que excede del ámbito competencial de la misma. Eso no va... en ningún caso es contrario, ni este grupo va a estar contra... no va a estar en contra en que una... ante una determinada situación, la Consejería, pues, pueda ejecutar o llevar a cabo actuaciones relacionadas con el arreglo de caminos agrícolas o determinadas infraestructuras de interés general, y que vayan ligadas a lo que son esas concentraciones parcelarias o esas infraestructuras de regadío, y que, por su interés agrícola o ganadero, pues vayan a ser y sean prioritarias.

En este caso, señorías, pues, tanto ustedes como yo, pues vamos a estar completamente de acuerdo, y será, pues, la voluntad de las diferentes Administraciones implicadas en este hecho, pues el poderlas llevar a cabo o no.

Aclarado, pues, este... lo referente a este ámbito competencial, que usted perfectamente conoce, caso muy diferente es el que yo he venido también escuchando aquí, en la Comisión de hoy, el de la financiación local, el de la deficiente financiación local, que no nos permite, pues, en muchos casos, pues asumir estas y otras muchas competencias. Y ahí podremos estar más o menos de acuerdo, pero, mire, ese es un capítulo abierto que no nos corresponde juzgar, en este caso, en esta Comisión.

Y mientras este capítulo de la financiación se cierra, entiendo, señoría, que sería lo más razonable... en este sentido, partiría, yo creo, de dos vías –y se ha puesto pues de manifiesto por parte también del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos–: por un lado, la primera, que es la que podría ser la elaboración de un plan o de un programa de actuaciones entre las diferentes diputaciones y los municipios que soliciten este tipo de... de necesidad o que tengan este tipo de... de necesidad, de llevar a cabo pues el arreglo... este arreglo programado de lo que son estos caminos –ahí también haciendo alusión a la propuesta que hacía el Grupo Parlamentario Podemos–; y, la segunda, pues aprovechando lo que son la figura –y esto me parece muy importante, que ha... pues ha comentado el portavoz del Grupo Ciudadanos– que nos proporciona nuestra Ley de Ordenación del Territorio, que son las mancomunidades de interés general, a las que voluntariamente pues los municipios nos asociaremos. Y dentro de esas competencias a asumir, entre otras, pues pueden ser las de conservación y mantenimiento de estos viales, aprovechando pues tanto el parque de maquinaria de las diputaciones, así como también pues el parque propio de... municipal, con el fin, pues de llevar a cabo, de una forma más económica y de una forma también más prudente, la ejecución de las obras de conservación y de mantenimiento de estos viales.

Porque, mire, señoría, si esto pues no fuera así, y por parte de la Consejería se llevara a la firma de un acuerdo en este sentido, pues podríamos llegar a la tentación... o lo siguiente por parte de sus señorías, pues podría ser el presentar pro-



puestas relativas a que la Consejería cumpliera con sus competencias propias, como son las concentraciones parcelarias y las infraestructuras en regadíos, y se dejara de apoyar a las diputaciones y entidades locales en este sentido.

Señor Cepa, yo creo que, en este... en este sentido, cada uno a lo suyo, sin rechazar, en ningún caso, que, por circunstancias de interés agrario -y recalco lo de interés agrario-, se puedan pues ejecutar obras de este tipo por parte de la Administración regional.

Y permítanme, pues, señorías, esta comparación simpática y práctica: no podemos pues exigir a la comunidad de propietarios del piso donde vivimos el que se vea obligado a arreglar los pasillos de... de nuestras casas. Exijámosle el perfecto estado de las zonas comunes, y ahí sí estaremos de acuerdo.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, mire, de acuerdo en el primer punto, pero hay que reclamarlo en el marco competencial adecuado, en este caso, que son las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, aunque, en la práctica, pues es algo que ya se está haciendo. Pero el hecho pues de que exista una programación y que exista una planificación previa -y estoy de acuerdo con usted- y no actuar sobre la marcha, pues estamos seguros que mejoraría, pues todos esos resultados.

Y en cuanto al segundo punto de su enmienda, respeto... respeto, por supuesto, pues esa visión asamblearia, pero creo... que ustedes tienen, pero creo que tanto la responsabilidad y competencia en este sentido es de los municipios y de los... y de sus representantes pues legítimamente elegidos. Y estaría, pues, en función de estos, las decisiones, los contactos y las relaciones que en este ámbito se quieran tomar. Dicho lo... lo cual, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues la verdad es que no sé si me estoy pensando en retirarla, no sea que vayan a desaparecer los convenios con la Diputación de Segovia y la Diputación de Zamora. Porque, claro, esa argumentación que da el señor Ramos, de tema competencial, cuando la... la Junta de Castilla y León hace convenios cuando le da la gana, con quien le da la gana, no... se cae por su propio peso, don Julián... don Julián; y usted lo sabe... usted lo sabe perfectamente. Estos convenios han existido siempre. No todas las diputaciones provinciales se han visto afectadas, por lo que sea -ya... ya dije antes que no entro a valorar-.

Y según... y otra contradicción que les veo a los procuradores del Partido Popular es que... fíjese que le... le he leído textualmente la ficha de la Acción 4.3 del Programa de Desarrollo Rural que ha enviado la Junta de Castilla y León a Bruselas, que ha sido aprobado, en el cual dice textualmente: infraestructuras viarias, que no hace falta ni que estén ligadas ni a nuevos regadíos, ni a modernización de regadíos,



ni a concentraciones parcelarias; que esa es la excusa que existía el año pasado para este tipo de cosas, porque se dijo que la prioridad... se dijo que la prioridad en las infraestructuras agrarias eran las concentraciones parcelarias, y, además, estas concentraciones parcelarias unidas a la... a la modernización de regadíos. Es decir, creo que hay margen más que suficiente para poder... si hay voluntad política de poder hacer estos convenios.

Al señor procurador de Ciudadanos le... le tengo que decir, igual que al señor don Julián Ramos: yo también formo parte de un ayuntamiento, que se llama Aldea del Obispo, que tiene 326 habitantes, que tiene muchísimos kilómetros de caminos rurales, y que el ayuntamiento es imposible de asumirlos; que pertenecemos a una mancomunidad que se llama Puente La Unión, que ha tenido maquinarias, y es un desastre el funcionamiento; que, por tener esas maquinarias la mancomunidad, la Diputación Provincial de Salamanca ha dicho siempre de que no arreglaba los caminos de ese municipio porque ya tenía máquinas propias -y las máquinas, pues normalmente estaban estropeadas-. Creo que también hay que conocer un poco la realidad de los... de nuestros municipios, de nuestras capacidades, para saber hasta dónde se puede llegar, dónde no se puede llegar. Y creo que esa es la... esa es la realidad, y creo que estoy viendo algún procurador que está asintiendo, del Partido Popular, porque es la realidad que vivimos todos los días.

Los ayuntamientos no pueden asumir el arreglo de los caminos porque son muchos los kilómetros de caminos que tenemos, los presupuestos son mínimos, la... Están pasando cosas tan absurdas -y podríamos discutir sobre la financiación local- de que, con la famosa regla del... del límite de techo de gasto, los ayuntamientos... estos ayuntamientos pequeños, que nunca... nunca estuvieron endeudados, tienen más dinero que nunca, pero no lo pueden gastar. Una cosa... Nosotros, cuando hemos entrado en el ayuntamiento de Aldea del Obispo, la nueva corporación se ha encontrado con 120.000 euros en la cuenta que no los podía gastar, a fecha... a fecha de hoy. En fin.

Entonces, yo creo que le... le conminaría al señor procurador de Ciudadanos y a los del Partido Popular que se repensaran su postura; no estamos hablando que haya que... que todos los años haya que gastar 20 millones en esto, sino que haya convenios para las cosas más urgentes, que no estamos hablando de un... de que todo el presupuesto de la Consejería vaya... vaya a este tema.

Y simplemente, para terminar, mantenernos con nuestra propuesta de resolución, aceptando el texto de adición que propone Podemos Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Con el objeto de que... y al haberse aceptado la enmienda, con el objeto de que la propuesta de resolución ha obtenido variaciones, pues cualquier grupo parlamentario puede solicitar el uso de la palabra si así lo desean. Sí. Pues tiene palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Cepa, usted conoce perfectamente lo que es el marco competencial de la Consejería de Agricultura y Ganadería



en este sentido; no es algo nuevo, no es una proposición no de ley que sea nueva y que se haya debatido por primera vez en estas Cortes; muy probablemente, la pasada legislatura no sería una única iniciativa, sino habrán venido otras muchas iniciativas de este tenor a esta Comisión. Y sabe perfectamente también, porque usted ha sido ponente de la Ley Agraria, donde se delimitaron las competencias... las competencias que la Consejería de Agricultura y Ganadería tenía en este ámbito. Usted ha sido ponente, y eso pues es difícil obviarlo, porque es conocedor plenamente de lo que era la delimitación de esas competencias en lo que era tanto la construcción de esos viales urbanos... esos viales rurales, que tenían que ir ligados pues a esas concentraciones parcelarias o a esas infraestructuras en regadíos, y también en alguna otra infraestructura que se tuviera que realizar por motivos de interés para el sector agrario. Y vuelvo a recalcar –como lo hice en mi intervención anterior–: siempre que fueran de interés para el sector agrario.

Dentro de lo que es la Ley de Bases de Régimen Local, esta es una competencia que tiene otorgada y que tiene asumida, y asumimos los que somos pues representantes también de la Administración local, que es el mantenimiento y conservación pues de todos esos viales de la mejor manera que podamos. Estamos de acuerdo que la financiación, pues, local entendemos que no es la más adecuada, que ahí hay que... hay que profundizar, hay que seguir trabajando en este sentido, porque sería la forma de poder mantener en perfectas condiciones de uso todos... todos estos puntos.

Y en ningún caso se va a oponer este grupo a ninguna firma de ningún convenio que se tenga que firmar con cualquier diputación o con cualquier entidad local, si es por bien del interés general de las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos. Por eso, en ese sentido, vamos a seguir manteniendo la misma postura como grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún otro procurador desea intervenir? Sí. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, en este caso, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muy brevemente. Simplemente porque en la intervención del portavoz del Partido Popular yo creo que le he oído en algún momento hablar de competencias impropias, y, claro, me resulta un poco chocante, y más porque tengo la sensación... y perdóneme usted, no... no les conozco personalmente a todos, pero creo que usted es miembro de un ayuntamiento. Bueno, pues siendo miembro del ayuntamiento y hablando de la Junta de Castilla y León, hablar de competencias impropias también coincidirá conmigo que... que suena un poquitín raro, ¿no?

Yo quiero, de alguna forma, mantener la posición que nosotros hemos... hemos dicho en un principio, que no estamos entrando a valorar ni siquiera si las competencias son propias o impropias, porque si entráramos en ese debate, probablemente hablaríamos también de las competencias de educación que asumen los ayuntamientos, ¿eh?, y que no deben de asumir, porque tendrían que asumirlos... digamos que la Junta de Castilla y León.



Simplemente, lo que nosotros planteábamos –y por eso nosotros hemos dicho que vamos a apoyar esta proposición no de ley– es que hasta ahora lo que ha funcionado es la discrecionalidad, es decir, convenios que se firman discrecionalmente –que yo no digo que sean injustos, repito, pero sí de una forma discrecional– con determinadas diputaciones. Y lo que se planteaba, o nosotros entendíamos que era un poco el sentido de esta proposición no de ley, era que era una forma de regular la posibilidad de que todos accedieran en igualdad de condiciones, simplemente. Y desde ese punto de vista, sin entrar en valorar –digamos– el tema de las competencias impropias, por lo que le he dicho antes, nosotros vamos a seguir manteniendo también nuestro apoyo a la proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún otro procurador desea intervenir? Pues yo le pediría al señor portavoz, en este caso de la... proponente cómo puede unir su punto con... con la enmienda de Podemos, cómo quiere que quede redactado.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de arreglo de caminos agrícolas en coordinación con las diputaciones provinciales con un presupuesto anual, donde... en el que los ayuntamientos... que sean los ayuntamientos quienes tengan la opción de presentar proyectos a través de la comunicación pública a las diferentes diputaciones provinciales, que el órgano de resolución esté formado por técnicos de la Consejería, Diputación y abierto a todos los organi... a todas las organizaciones profesionales del sector que quieran participar en la toma de decisiones, y que la prioridad de los proyectos se establezca en base de un impacto social, ambiental y económico.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Entiendo, entonces, que el punto número uno de su propuesta queda incluido el punto número uno de la de Podemos? Claro, es que “donde que sean los ayuntamientos”... [Murmulllos]. Ya, es que... Si quieren, hay un receso de un minuto para que fijen exactamente.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Perdone un momento. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un programa de arreglo de caminos agrícolas, en coordinación con las diputaciones provinciales, con un presupuesto anual donde sean los ayuntamientos quienes tengan la opción de presentar proyectos a través de comunicación pública a las diferentes diputaciones provinciales y donde el órgano de resolución esté formado por técnicos de la Consejería, diputaciones y abierto a todas las organizaciones profesionales del sector que quieran participar en la toma de decisiones, y que la prioridad de los proyectos se establezca en base al impacto social, ambiental y económico.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

El debate... procedemos a iniciar la votación.

Votación PNL/000055

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada el proyecto no de ley/55 por ocho votos en contra, con siete votos a favor y una abstención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tercer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000056

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/56, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del Observatorio de Precios de Castilla y León, con la participación de los principales interlocutores agrarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Durante muchos años el Grupo Parlamentario Socialista ha reivindicado la creación del Observatorio de Precios para el sector agrario, como un instrumento importante para el desarrollo agrario y ganadero de Castilla y León.

Ya en el año dos mil diez se debatía una proposición no de ley que en su parte resolutive proponía: la creación del Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario de España, dependiente del actual Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y donde se unifiquen todos los observatorios e instituciones de la Administración general del Estado que realicen actuaciones de seguimiento de precios de productos alimentarios; la implantación por el observatorio anterior de un método de obtención y tratamiento de la información de los mercados alimentarios único y homogéneo para toda España, desarrollando, en colaboración con las Comunidades Autónomas y pactando con estas y con el sector alimentario; incorporar al



observatorio y a su régimen de funcionamiento todas aquellas iniciativas abordadas por otras Administraciones públicas, realizando el seguimiento de precios de productos alimentarios.

Con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, en la legislatura pasada también se... se hablaba... se ha hablado en más de una ocasión de este tema, y siempre con la negativa del Grupo Parlamentario Popular. Toda vez que el Partido Popular en su programa electoral para las autonómicas de este año proponía, y decía textualmente “crearemos un Observatorio de Precios de las principales producciones de la Comunidad”, entendemos que esta vez sí votarán a favor.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del Observatorio de Precios de Castilla y León, con la participación de los principales interlocutores agrarios de Castilla y León. Aquí, si me lo permiten, podríamos modificar, y en vez de decir “de los principales interlocutores agrarios”, hablar “de las organizaciones profesionales agrarias”.

Esta proposición no de ley es una de las que personalmente me motivan, no solo porque desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha pedido en reiteradas ocasiones, sino porque estamos convencidos de su necesidad y conveniencia. Pero al PP no le hacía gracia y votaba en contra con argumentos tales como: no nos parece que pueda aportar ni mayor eficacia ni mayor transparencia a la creación de un Observatorio de Precios específico para nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo porque estamos ante un mercado global en el que las particularidades locales difícilmente pueden ser determinantes en la formación del precio final. O en otra intervención nos decía: proponen crear el desorden para luego aplicar el orden; y siempre han preferido que se creara el nacional, incorporándonos luego en él.

Y en la pasada legislatura votaron en contra de una enmienda nuestra a la Ley Agraria. Sin embargo, ahora, en su programa electoral han incluido así esta proposición no de ley para que se ponga en marcha de manera inmediata.

Este observatorio debe tener, entre sus objetivos, los siguientes: informar a los ciudadanos sobre la dificultad... la difícil situación del sector; destacar la gran disparidad existente entre el precio percibido por el agricultor y el precio pagado por el consumidor; dignificar la profesión agraria; reconocer las demandas y necesidades de los profesionales agrarios de la Comunidad Autónoma; poner en valor los productos de la Comunidad Autónoma. Creemos que tiene una labor importante en el reconocimiento del sector, y así analizar y denunciar las interferencias que existen en la configuración de precios de los productos agrarios y alimentarios de Castilla y León.

Aunque cumpliera solo esta función, ya... ya sería conveniente su puesta en marcha; pero creemos conveniente que tiene que servir también para detectar los problemas diarios que afectan al sector agrario, buscar soluciones y realizar propuestas estratégicas de futuro que ayuden a la... a que creciera la rentabilidad y el empleo en el sector clave en la economía de Castilla y León.

Y debe tener una serie de acciones: recopilación y tratamiento de datos para la elaboración de estudios, informes y estadísticas; la edición quincenal del boletín agrario electrónico, con información de interés sobre el sector; la elaboración de



publicaciones propias; un portal web de información actualizada sobre los diferentes factores que influyen en el sector agrario castellanoleonés, constituyendo como un elemento fundamental tanto para la difusión de los resultados obtenidos por el proyecto, presentándolos a través de los informes, estudios y monográficos publicados como en toda aquella información de interés, tales como las experiencias agrarias, artículos, noticias, eventos, oferta formativa, fondo documental, convocatorias de ayudas y subvenciones, entre otras; jornadas de debate, prestación y difusión de resultados.

Puesta en funcionamiento de un instrumento que desde hace muchos años funciona en muchas Comunidades Autónomas -Andalucía, Valencia, La Rioja, Cataluña, etcétera-; por lo tanto, no es una novedad. Y, por otra parte, vemos que sí ha tenido utilidad este instrumento, y que se puede complementar con el nacional.

Entendemos que, una vez que el Partido Popular lo ha incluido en su programa electoral, no tendrá muchos inconvenientes en aprobar esta proposición no de ley. Y ya por irme adelantando, y para finalizar, pues a ver, en función de otras propuestas que pueden hacer otros grupos políticos, pues podíamos discutir la enmienda que propone el Grupo Podemos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3107 de registro de entrada en estas Cortes, y en representación del grupo parlamentario enmendante tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Para garantizar la aplicación y el desarrollo real y efectivo del Artículo 39 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que establece en los puntos a) y b) los objetivos específicos de la PAC de garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola y estabilizar los mercados, es necesario desarrollar mecanismos que garanticen un precio mínimo que cubra los costes fijos de producción. En la actualidad los consumidores pagan una media de 450 % más por los productos alimentarios que lo que cobra el agricultor, lo que indica el desequilibrio en el mercado alimentario y, lo que es peor, arruina a muchos productores que se ven incapaces de rentabilizar sus explotaciones.

Pero no queremos crear otro observatorio de la impotencia que nos diga que tenemos precios injustos para nuestros agricultores y ganaderos y que no se puede hacer nada al respecto. No queremos un observatorio que no tenga capacidad de garantizar la estabilidad del mercado y no queremos gastar millones de euros en otro proyecto que se convierta en una simple estadística y que nos diga algo obvio.

Un observatorio, como tal, no modifica ni protege nada al sector si no va acompañado de un mecanismo que permitiera, al igual que hacen otros países de nuestro entorno, garantizar un precio justo mínimo que cubra los gastos, que bien pudiera ser el defensor de la cadena alimentaria, que ya trataremos posteriormente.

Es decir, que este observatorio detecte un... un desequilibrio disfuncional que elabore un dictamen a este órgano. Es decir, estamos a favor de la creación del



observatorio, pero siempre y cuando se complemente con un mecanismo que garantice estos precios justos.

Con respecto a la proposición no de ley y a la enmienda que habíamos presentado, como ya ha especificado el portavoz del Grupo Socialista que... con la presencia de todas las organizaciones agrarias, queríamos que se certificara y que se garantizara la presencia de todas las organizaciones agrarias. Con lo cual, si... o sea, nos da... que entendemos que, aunque sea la presencia de todos los agentes implicados, queríamos garantizar la presencia de todas las organizaciones agrarias. Así que nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, en principio nosotros creemos y entendemos, y cuando hemos visto la proposición no de ley del Partido Socialista rápidamente nos hemos ido a pensar en lo que está pasando en estos momentos con el tema de... del vacuno de leche, y por ahí nos hemos ido. Es decir, entendemos que... que es mucho más amplio, pero creemos que hay que tomar el ejemplo de lo que está pasando con la leche de alguna forma para... para saber que... que algo tenemos que hacer, ¿no?

No... no quiero entrar tampoco, porque el Partido Socialista en su proposición no de ley tampoco establece, pues un poco, en qué va a consistir ese... ese Observatorio de... de los precios... de Precios, perdón. Pero sí que en... a nuestro juicio, hay algo que es importante, y es decir que hay que evitar por todos los medios que el productor reciba el dinero por debajo de los márgenes de... de costo... de lo que le cuesta producir, ¿no? No sé si con este observatorio vamos a ser capaces de... de ser lo suficientemente ambiciosos y llegar a eso, probablemente... probablemente no, pero yo creo que tampoco nos va... nos va a perjudicar el... el hecho de... de crearlo, ¿no?

Nosotros... supongo que ustedes también han recibido en los últimos días una comunicación de UPA-COAG y de Uracyl... perdón, y URCACYL, en el sentido de... de que nos pedían también la creación de un Observatorio de Precios a todos los grupos políticos, ¿no? No voy a decir, porque tampoco probablemente es el sitio, pero sí que ustedes tampoco desconocen que UPL forma parte de una alianza con UGAL-UPA en León. Por lo tanto, no solamente porque ellos lo piden, sino porque consideramos que... que puede ser apropiado, sin entrar a valorar lo que va a ser ese observatorio, sí que nos parece que, si se puede definir, genial, y, si no, desde luego, nosotros también vamos a apoyarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Me sobrarán nueve minutos porque va a ser breve. Simplemente decir que estamos absolutamente de acuerdo con esta creación. Esto ya está inventado, funciona en otras Comunidades y en otros países. Sabemos que favorecer la transparencia de los precios de los productos, planificar para que la producción y distribución sea más eficiente, y de esta manera contribuir a la estabilización de precios es algo que hace tiempo que deberíamos tener, así que, por nuestra parte, nuestro total apoyo a la proposición no de ley del Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, como bien ha dicho su señoría don Juan Luis Cepa, el Partido Popular presentó en su programa electoral en las pasadas elecciones de mayo un compromiso de la creación de ese Observatorio de Precios de las principales producciones de la Comunidad Autónoma. Y, como es lógico, el Partido Popular de esa manera también mostraba su preocupación por lo que en estos momentos estamos hablando y en lo que coincidimos todos. Problemas que no tienen otro efecto que influir sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y de las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Y en esa línea, pues existe ese compromiso por parte del Partido Popular – como así fue reflejado –, y también además ha sido reflejado en la comparecencia de la consejera de Agricultura y de Ganadería el pasado dos de septiembre, cuando, además de hablar de todas las actuaciones que tenemos pendientes realizar a lo largo de toda esta legislatura, se centró también –o anunció– que dentro del marco de la plataforma de competitividad productiva agroalimentaria de Castilla y León, que era importante crear un instrumento útil para contribuir al equilibrio de los agentes participantes en la cadena agroalimentaria, y ese instrumento es del que todos estamos hablando en estos momentos, que es el Observatorio de Precios de las principales producciones de nuestra Comunidad. No vamos a hablar aquí y en este punto de forma general de otras producciones, o de producciones de manera generalizada, sino que nosotros creo que nos tenemos que centrar en los que son única y exclusivamente las producciones que son típicas en nuestra Comunidad de Castilla y León. Además, la creación de este Observatorio de Precios no cabe duda que va a suponer aportar transparencia en todo el proceso.

Ha dicho su señoría, también, el señor Juan Luis Cepa, que en ciertas ocasiones se ha traído iniciativas en esta línea por otros grupos políticos también en la pasada legislatura, y que desde el Grupo Parlamentario Popular se habían rechazado. Y, bueno, eso estaba en su momento justificado, porque el Grupo Popular en todo momento ha considerado que la única actuación, o el único instrumento, como es la creación de un Observatorio de Precios, no era instrumento suficiente para entrar y para conseguir todos los objetivos que se pretenden en realidad para alcanzar esas mejoras de precios y esas mejoras en la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León.



Pero gracias, gracias a la elaboración, a la creación y a la determinación de esa Ley Agraria de Castilla y León en la pasada legislatura, que además contó con el consenso de todos los grupos parlamentarios que había en esta Cámara, se tiene en cuenta esto y se crean nuevos instrumentos o se contemplan nuevos instrumentos, como son, por ejemplo, la junta de arbitraje o la mediación para los contratos agrarios, o la figura también del defensor de la calidad alimentaria. Además, se crea una oportunidad nueva en la que, de esta manera, el Observatorio de Precios sí que es necesario, y nosotros consideramos, ahora sí, que la actuación conjunta de todos estos instrumentos, pues va a hacer que tenga una eficacia muchísimo mayor que si se utilizase o se tuviese en cuenta únicamente la creación de un solo instrumento. Además también es obvio que la creación de este observatorio debe también contar con la participación de las organizaciones profesionales agrarias más representativas del sector.

Cuando hace referencia el Grupo Parlamentario Podemos, en su enmienda, a tener en cuenta que se garantice la participación y presencia de todos los agentes implicados, pues bueno, ahí nosotros discrepamos un poco y consideramos que sería suficiente que esas organizaciones profesionales agrarias más representativas fuesen las que pudiesen integrar y formar parte de este... de este Observatorio de Precios. De esta manera, consideramos que así viene regulado en la Ley Agraria y definido perfectamente. Y desde este punto de vista pensamos que debe tener un carácter más unipersonal, un carácter más... más aséptico.

Entonces, nosotros lo que sí que vamos a hacer es proponer una transacción, de tal forma que diga que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a crear el Observatorio de Precios de las principales producciones agrarias de Castilla y León a la mayor brevedad posible, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias más representativas de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Ustedes el año pasado, los procuradores del Grupo Parlamentario Popular, votaban en contra de esta enmienda: "Se crea el Observatorio de Precios y seguimiento de mercados alimentarios, cuyo objetivo será analizar la conformación de precios de origen, la estrategia final al consumidor, y realizando propuestas de actuación". Esto era en el debate de la Ley Agraria. En aquel momento no lo consideraron conveniente; ahora dicen que sí. Pues bienvenidos a... bienvenidos a la... pues a la realidad, a lo que ya estaba funcionando desde hace muchos años en otras Comunidades Autónomas, en la Administración central. Que creemos que no son incompatibles, que creemos que es conveniente y cada vez la sociedad nos demanda más transparencia y más conocimiento de la configuración de todos los precios.



No se hace esta propuesta... esta proposición no de ley por... por el problema actual del sector lácteo, que obviamente se va a beneficiar mucho de esta... de esta situación, sino que es un convencimiento del... del Partido... del Partido Socialista y del grupo municipal... del Grupo Parlamentario Socialista, que desde hace muchos años lo ha llevado en sus programas electorales y lo ha propuesto en estas Cortes. Esta vez parece que somos capaces de llegar a un acuerdo. Entonces, como básicamente estamos de acuerdo, creo que no hay mucho más a debate.

Y si le parece bien, señor presidente, pues leo la propuesta de resolución que creo que hagamos un poco el resumen de todo lo que hemos dicho, ¿no?: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del observatorio de precios de los principales productos agrarios de Castilla y León de manera... a la mayor brevedad posible, con la participación de las principales organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al contener el texto final variaciones sobre lo inicialmente presentado, se abre un turno de los diferentes grupos que quieran intervenir en este sentido. ¿Hay algún grupo que quiera... algún portavoz de algún Grupo que quiera intervenir? Sí, doña Natalia tiene la palabra, Grupo Parlamentario Podemos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Nada, yo solo le quería decir al portavoz del Grupo Popular que lo he dicho durante la intervención. Lo que usted ha dicho que... de las organizaciones... principales organizaciones agrarias, se lo he comunicado al portavoz del Grupo Socialista diciendo que sí, que era lo que queríamos, asegurar la representación de las organizaciones agrarias. Muchas gracias.

Votación PNL/000056

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Llegado este punto, ¿se entiende aprobado por asentimiento la proposición no de ley? Pues se aprueba por unanimidad. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora... por el señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000057

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley... proyecto no de ley/57, presentado por los procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del Defensor de la Cadena**



Alimentaria, como elemento clave para denunciar y proponer medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El Partido Popular, en su programa electoral para el año dos mil quince, propuso la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria, cuya principal función será vigilar la formación de los precios denunciando las prácticas abusivas. El Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral propuso la creación de un observatorio de la cadena de valor que identifique la participación de los agentes intervinientes en la cadena agroalimentaria para asegurar unos precios justos y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias. La Ley Agraria de Castilla y León define en su Artículo 172 el Defensor de la Cadena Alimentaria figure... figura que tiene que estar desarrollando... que tendría que estar ya desarrollada en la actualidad, ya que se estableció un plazo de un año para el desarrollo reglamentario de la misma.

Lo anterior pone de manifiesto la preocupación por los precios de los productos agrarios, y principalmente la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias de Castilla y León. Y vemos en la actualidad crisis importantes de precios, como el sector lácteo, y en otras ocasiones ha ocurrido en otros sectores, por lo que es necesario es establecer esta figura, pero con capacidad de denunciar y proponer, no solo una figura de análisis y de evaluación.

Podemos leer a Miguel Blanco lo siguiente: el valor que aporta a la economía los tres pilares básicos de la cadena alimentaria -agricultura, industria y distribución- está muy equilibrado, en torno a un tercio cada sector, sin considerar a estos efectos los bienes públicos a que a mayores aporta el sector agrario, en cuanto a la sostenibilidad territorial y medioambiental. Sin embargo, la relación entre dichos eslabones está totalmente desequilibrada, con evidentes posiciones de dominio, desigualdades y abusos en el poder de negociación, prácticas abusivas, etcétera, que producen graves distorsiones en el mercado, comprometen la renta y el futuro del eslabón más débil, el sector agrario, y no garantiza la debida transparencia a los consumidores.

En el año dos mil trece la anterior consejera de Agricultura hablaba de la manera siguiente: la importancia del papel que desempeñará el Defensor de la Cadena Alimentaria, porque, sin tener capacidad sancionadora directa, denunciará de forma pública las posibles prácticas abusivas y velará por el mantenimiento de un precio que cubra al menos los costes de producción de los agricultores y ganaderos, una de las reivindicaciones históricas del sector.

Además, muy vinculada a esta fórmula de intervención de las relaciones entre productores y compradores, la futura ley prevé -hablaba en su día, antes de presentarse la ley- la creación de la Junta de Arbitraje para resolver de forma previa a



los tribunales los litigios que puedan surgir entre las partes y la instauración de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, para garantizar la cobertura de los costes de producción.

En el año dos mil catorce aprobamos la Ley Agraria, que desarrollaba esta figura. Y un año... y en un año se tenía que haber aprobado el reglamento que lo desarrollara.

En la intervención de la nueva consejera, hace unos días, asumía ya que en un año no estarían los reglamentos que necesita la ley, encima pone un plazo de dos años para el desarrollo de dichos reglamentos. No sabemos cuál va a ser el calendario, pero, en principio, parece que esto se está retrasando.

Desde el Consejo Económico y Social se insta a la Junta de Castilla y León a desarrollar, en toda su plenitud, la Ley Agraria aprobada en dos mil catorce, haciendo especial hincapié en la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria y el Observatorio de Precios de las principales producciones de la Comunidad para garantizar un mayor control de la formación de la cadena de valor agroalimentaria.

Dentro de la citada normativa, desde el Consejo se demanda la rápida aprobación de los reglamentos que permitan el desarrollo de las interprofesionales, las organizaciones de productores, el banco de tierras -que se espera como un estímulo para facilitar el relevo generacional-, o el impulso de entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional.

Son varios los organismos, las OPAS del sector, quien demanda la creación de esta figura, ya que se consideran indefensos ante la industria y la distribución. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista propone, ante esta Comisión, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, como elemento clave para denunciar y promover medidas y acciones que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3108 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Esta propuesta tiene el riesgo de quedar en un brindis al sol si no adquieren el carácter vinculante las propuestas y recomendaciones que desde este órgano pudieran emitirse. Por ello, es necesario que se realicen las modificaciones en los apartados 1 y 2 del Artículo 172 de la Ley Agraria, para adaptar el carácter vinculante de este órgano.

No dotarle de este carácter vinculante a un órgano con capacidad de propuesta es reglamentar para la impotencia. Y el Grupo Parlamentario de Podemos tiene el mandato de articular cambios reales, y no declaraciones de buenas intenciones.



En este aspecto, la Consejería de Agricultura y Ganadería debe instar al Ministerio que corrija las imperfecciones en la Ley 12/2013, de mejora en el funcionamiento de la cadena alimentaria, más ambiciosa en sus objetivos que los instrumentos que ha puesto a disposición de su consecución. Esta ley no ha regulado la posición de dominio y no ha evitado que los oligopolios de las grandes industrias sigan manejando el mercado. Y, mientras eso no se evite, nuestros agricultores y ganaderos seguirán estando en condiciones precarias.

Como ejemplo, la Ley de la Cadena Alimentaria no ha impedido que las grandes superficies sigan haciendo prácticas abusivas, ni que las grandes empresas sigan manejando el mercado. Durante diez años han pactado precios en el sector lácteo con beneficios de 800 millones de euros, y han pagado una multa del 10 % de sus beneficios. Lo que se considera un robo para los ganaderos, mientras estos se arruinan trabajando.

Las Administraciones deben de jugar un papel muy importante en la cadena de valor para garantizar la estabilidad y sostenibilidad del sector primario. Por ello, para dotar realmente a este órgano de la responsabilidad que debe tener, el Grupo... a este órgano de la responsabilidad que debe tener, está ya hablando con las distintas organizaciones agrarias para realizar una propuesta de ley de modificación para incorporar los cambios en esta ley.

Entendemos que el desarrollo del Reglamento del Defensor de la Cadena Alimentaria es fundamental, con lo cual estaremos a favor de este Reglamento, siempre y cuando con estas tres enmiendas que se han presentado: que no quede la proposición no de ley en un cajón, y que se desarrolle en el plazo máximo de un año este... este Reglamento; que el desarrollo de este Reglamento se realice de manera consensuada entre la Administración autonómica, a través de la Consejería competente, y las organizaciones agrarias con representación en el Consejo Regional Agrario; y que en el Reglamento se incorpore de manera obligatoria que el Defensor de la Cadena Alimentaria debe estar compuesto por representantes de la Administración, de las organizaciones agrarias, así como estudiar la posibilidad de incorporar organizaciones de consumidores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muchas gracias, señor presidente. Bien. La proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, yo he querido entender al portavoz del Partido Popular que en su momento dijo que la Ley Agraria de Castilla y León había sido aprobada por unanimidad. Yo veo que la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria también viene reflejada en la ley. Entiendo que lo único que está pidiendo el Partido Socialista es el desarrollo normativo, que, al fin y al cabo, todavía no ha llegado. Es decir, supongo que eso es muy sencillo de apoyarlo todos y no hay ningún tipo de problema, es decir. Por lo tanto, tampoco le veo más profundidad al tema que esto, ¿no? Es decir, supongo... Y queremos ver un poco todo lo que dicen todos los grupos políticos-



pero, en principio, todos estamos de acuerdo en la ley, todos estamos de acuerdo en la figura, lo único que hay que hacer es desarrollarla normativamente. Pues pongámonos a ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Efectivamente, como dice nuestro compañero del Grupo Mixto, para ser consecuentes con la Ley Agraria del dos mil catorce creemos que es necesaria la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria, pero -y ahí discrepamos- "para asesorar y proponer medidas que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias". Yo creo que esta forma no tendríamos ningún inconveniente en votar afirmativamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos... Antes aclarar, ¿se entiende que es una enmienda que hace *in voce* en la Comisión?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Enmienda oral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí. Por favor, si le da... si da de nuevo lectura de la... de lo que propone.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, lo vuelvo a leer, perdón: "... para asesorar y proponer medidas que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrarias".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Muy bien. Creo que todos coincidimos en la necesidad de la creación del Defensor de la Cadena Alimentaria. Una figura necesaria por todas las razones que aquí se han esgrimido, y que, efectivamente, como decía el señor Juan Luis Cepa, venían puestas en el programa del Partido Popular en las pasadas elecciones.



Dentro de lo que pretende este Defensor de la Cadena Alimentaria, y que ya ha sido aquí esgrimido, hay que hacer referencia a lo que aparece en la Ley Agraria de Castilla y León, reflejado en su Artículo 172, donde habla del Defensor de la Cadena Alimentaria y todas las funciones que tiene, teniendo en cuenta que es un órgano que entre sus principales funciones se encuentra la de observación y vigilancia en lo que respecta al equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, que es de lo que estamos tratando.

Es una figura que es el resultado del consenso también en las Cortes de Castilla y León, en la pasada legislatura, al tenerlo en cuenta dentro de esa Ley Agraria. Y, por tanto, es objetivo, lógicamente, de la Junta de Castilla y León el desarrollo y la puesta en marcha, como no puede ser de otra manera, de este órgano.

La consejera de Agricultura y Ganadería también, en su anterior comparecencia, el dos de septiembre, en la que habló de todas las actuaciones que se van a desarrollar a lo largo de esta presente legislatura por la Consejería de Agricultura, pues también, haciendo referencia, dentro del marco de la Plataforma de Competitividad Productiva Agroalimentaria de Castilla y León, habló de la puesta en marcha de este instrumento tan necesario que es el Defensor de la Cadena Alimentaria, y que, lógicamente, también tiene que responder a todas las directrices que ya están marcadas en la Ley 1/2014, que es la Ley Agraria de Castilla y León, que se aprobó de manera totalmente consensuada en la pasada legislatura.

En lo que hace referencia el Grupo Parlamentario Podemos, que se desarrolle en el plazo máximo de un año, pues bueno, es muy difícil establecer un tiempo exacto, un tiempo determinado. Lo que sí que está claro pues que cuanto antes se pueda agilizar y se pueda desarrollar, pues va a ser bien para todos por todo lo que hemos estado hablando.

En cuanto a que el Defensor del Pueblo que esté compuesto por representantes de la Administración, de organizaciones agrarias, así como estudiar la posibilidad de incorporar organizaciones de consumidores, pues bueno, hay que tener en cuenta que esto también se estuvo valorando en las diferentes ponencias que llevaron a cabo la elaboración de la Ley Agraria de Castilla y León. Y se debatió sobre las posibilidades de integrar a más agentes en el Defensor de la Cadena Alimentaria. Pero, en todo momento, en esos debates, al final, en lo que se quedó claro es que debía ser un órgano que estuviese adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería, que fuese de carácter unipersonal y aséptico con respecto a las partes que lo puedan integrar. Ustedes tienen que tener en cuenta que tampoco puede haber agentes que sean jueces y parte.

Por tanto, nosotros consideramos que en el Artículo 172 de esta Ley Agraria de Castilla y León queda perfectamente definida esta figura y este órgano. Y esa definición vuelvo a reiterar que se hizo con el consenso de todos los grupos políticos, luego no cabe, en principio, cambiarla.

Por tanto, teniendo en cuenta la PNL presentada, que está encaminada al objetivo que también está planteando la Junta de Castilla y León en todo momento, pues nosotros, para ser... o para llevar a cabo una redacción más acorde con el papel que va a tener, proponemos la siguiente redacción, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo reglamentario de la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, de acuerdo a las funciones que se le otorga en la



Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, para que sea un elemento clave para contribuir al equilibrio de la cadena alimentaria”. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Bueno, en primer lugar, se está hablando del consenso de la Ley Agraria, que, efectivamente, fue así. Pero también es cierto que hubo, en los diferentes capítulos y libros, más acercamientos y más... y más lejanías. Y, desde luego, donde más discrepancias hubo fueron en dos temas: las concentraciones parcelarias y las infraestructuras y en esta... y en esta materia. Que nosotros, la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, queríamos darle bastante más poder que el que el Grupo Parlamentario Popular estaba dispuesto a concederle, además con una persona independiente, funcionario público, una serie de requisitos que nosotros poníamos, porque creemos que es una figura muy importante, y, sobre todo, hay que garantizar lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que sea una persona aséptica e independiente completamente. Eso yo creo que es que, de verdad, es lo que debía ser la base para esta figura. Por eso tengo dudas de a ver qué... cuál de las enmiendas que se han presentado es la que puedo aceptar de una manera mejor o peor.

Es verdad que la ley que está en vigor es la que está en vigor, es así, entonces, pero me genera algún problema. Porque, claro, para... tal como ha hecho la enmienda el portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Juan Luis, permítame que le interrumpa. Si necesita de algún receso en la Comisión para poder...

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

(No, no, no. No. Déjame que siga con mi discurso, si no, se me va). *[Murmullos. Risas]*.

Es decir si no somos capaces de conseguir esa figura que nosotros queríamos de la... del Defensor de la figura... esa figura tan... con tanto poder objetivo, pues... y no se puede denunciar, pues el cambiar el “denunciar” por “asesorar”, pues la verdad que nos parece que quedamos... quedamos en la misma situación.

Respecto a la propuesta que... de enmienda que nos hace el Grupo Podemos, que se desarrolle en el plazo máximo de un año, es que tenía que estar ya desarrollado, tenía que estar ya desarrollado. Yo no sé... y a lo mejor aquí la letrada nos puede instruir, si la Ley Agraria decía que en el plazo de un año tenían que estar todos los reglamentos y no están, si estamos ya fuera de la legalidad en el desarrollo de la Ley Agraria. Tendría que estar ya... ya tenía que estar en marcha.



Sí estoy de acuerdo... en el segundo punto sí le quiero decir a la señora portavoz de Podemos que ya en el Consejo Regional Agrario ya se trabaja... se debe trabajar conjuntamente este reglamento. Es más, incluso se podría añadir a mayores que también existía... también existía un acuerdo de que los grupos parlamentarios también íbamos a participar en la elaboración de estos reglamentos. Entonces, yo creo... de momento quiero seguir creyendo en la voluntad de la Consejería y del Grupo Parlamentario Popular de que esto siga... esto siga funcionando.

Y que... y sí que pienso ahí, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que obviamente tiene que ser un órgano unipersonal, no puede ser un órgano pluripersonal.

Por consiguiente, lamento no poder aceptar la propuesta del Grupo... del Grupo Podemos Castilla y León. Y me queda la duda de si acepto lo del PP o no. Pero, la verdad que, como tengo tantas dudas, si me van a permitirme, me voy a mantener en la mía inicial, y que cada uno vote lo que crea... lo que crea oportuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000057

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? ¿Abstenciones? Trece. Vuelvo a repetir. Votos a favor... [Murmullos]. Silencio. Silencio, señorías. Votos a favor: cinco. Votos en contra: cero. Abstenciones: trece. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: trece. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Resultado Votación PNL/000055

Antes de proceder a levantar la sesión, se va a proceder a dar lectura del sentido de la votación de la Proposición No de Ley número 55, debatida en segundo lugar, que no ha quedado pues bien recogida y reflejada en el... en el orden de... en la grabación.

Si hace el favor, señor vicepresidente, de hacer...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Sí. Pedirles disculpa. Aunque el resultado es el mismo, pero no así el número de votos emitidos. Les pido disculpas, porque dije dieciséis, son dieciocho. Por lo tanto, queda rechazada, con nueve votos en contra, ocho votos a favor y una abstención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].